



**TÍTULO: DE LA RESPONSABILIDAD AL COMPROMISO INDIVIDUAL EN EL
LABORATORIO DE SALUD.**

Title: FROM RESPONSIBILITY TO INDIVIDUAL COMMITMENT IN THE
HEALTH LABORATORY.

Autores:

• **MSc. Lorenzo Miguel Lazo Díaz**
Universidad de Sancti Spiritus José Martí Pérez; c/e
mlazo@uniss.edu.cu

• **Maité Beatriz Lazo Martínez**
(Estudiante de quinto año de La Universidad de Ciencias Médicas Sancti Spiritus)

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Lorenzo Miguel Lazo Díaz y Maité Beatriz Lazo Martínez (2019): "De la responsabilidad al compromiso individual en el laboratorio de salud", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (febrero 2019). En línea

<https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/02/compromiso-laboratorio-salud.html>

RESUMEN

En el presente trabajo "De la responsabilidad al compromiso individual en el laboratorio" está basado en el análisis de los riesgos biológicos que están presentes en los laboratorios donde se manipula material biológico, y tiene como objetivo: reflexionar acerca de la responsabilidad individual del personal encargado de realizar esta labor que representa un alto riesgo para la salud de los trabajadores. En este sentido habría que preguntarse, ¿Por qué si las personas que manipulan material biológico están plenamente capacitadas para dicha labor, no cumplen conscientemente con las normas de bioseguridad recomendadas?

En este sentido, se hace referencia a como la percepción y la evaluación del riesgo dependen de la persona que lo afronte, de la posición asumida, de la experiencia en el puesto de trabajo, de la confianza contraída al afrontar la labor diaria como una rutina sin consecuencias, así como de la responsabilidad en la tarea que realiza.

Palabras clave: Riesgo, Percepción de riesgo, Responsabilidad, Bioseguridad, Flujogramas Compromiso individual.

SUMMARY

In the present work "From responsibility to individual commitment in the laboratory" is based on the analysis of biological risks that are present in laboratories where biological material is handled, and aims to: reflect on the individual responsibility of the personnel in charge to carry out this work that represents a high risk for the health of the workers. In this sense, we should ask ourselves, why, if people who handle biological material are fully trained for such work, do they not consciously comply with the recommended biosafety norms?

In this sense, reference is made to how the perception and evaluation of risk depends on the person facing it, on the assumed position, on the experience in the workplace, on the confidence acquired when facing daily work as a routine without consequences, as well as responsibility in the task it performs.

Key words: Risk, Perception of risk, Responsibility, Biosecurity, Flow charts Individual commitment.

INTRODUCCIÓN.

La bioseguridad es un conjunto de normas preventivas y protocolos aplicables a diversidad de procedimientos que se utilizan en la investigación científica para proteger la salud. Se focaliza en la determinación de los peligros, en la prevención de riesgos y el uso seguro de recursos genéticos y biológicos ante la exposición a agentes con capacidad infecciosa, como el manejo de determinados residuos y las técnicas que se aplican para el manejo investigativo de los agentes biológicos, entre otros. Con ella se aplican conocimientos y procedimientos para la prevención, que ofrecen garantías a laboratorios, profesionales de la salud, áreas hospitalarias y personas en general, además del medio ambiente, frente a la exposición a agentes considerados potencialmente infecciosos o de riesgo biológico.

La bioseguridad estipula medidas científicas y organizativas, a través de las cuales se define una política de contención para la manipulación de agentes infecciosos, cuyo fin es evitar el riesgo biológico y reducir la exposición de obreros, personal del propio laboratorio y público en general.

Las normas de la bioseguridad tienen como fin la prevención o reducción de los riesgos de transmisión de los microorganismos en los servicios y fundamentalmente en los de salud, que están vinculados a accidentes causados por exposición a fluidos corporales, como son: exposición a sangre, suero, orina y otros líquidos o sustancias biológicas. También se ocupa de determinar la conducta a seguir ante la posibilidad de un accidente en el que intervienen dichos líquidos y fluidos.

El riesgo laboral, la salud ocupacional, la higiene y seguridad en el trabajo son conceptos de incorporación obligada en el ámbito de la empresa, del trabajador, ministerio de trabajo y organismos reguladores.

Cada laboratorio está obligado a desarrollar o adoptar un manual de operaciones o de bioseguridad que identifique los peligros y los riesgos que se encontrarán o puedan producirse, y que especifique las prácticas y procedimientos destinados a minimizar o eliminar

las exposiciones a estos riesgos y a la vez que se instauren de manera consiente en la conducta de los especialistas. Se debe alertar al personal acerca de los riesgos especiales y se le debe exigir que lea y cumpla las prácticas y procedimientos requeridos.

Un especialista capacitado y bien informado acerca de las técnicas de laboratorio adecuadas, procedimientos de seguridad y riesgos asociados a la manipulación de agentes infecciosos debe ser el responsable de la conducción de los trabajos con cualquier agente o material infeccioso. Esta persona tiene la obligación de consultar a profesionales especializados en bioseguridad u otros profesionales de la salud y seguridad respecto de la evaluación del riesgo.

El personal, las prácticas de seguridad y las técnicas de laboratorio tienen que complementarse con un diseño de la instalación y características de ingeniería, equipos de seguridad y prácticas de manejo adecuadas, para que el algoritmo de trabajo desarrollado por los especialistas se ajuste estrictamente al flujograma o diagrama de flujo de los movimientos que se realicen dentro del laboratorio, este puede ser tanto de personal, como de trabajo especializado o de los desechos, recomendado para cada tipo de laboratorio, según su diseño estructural y las medidas de seguridad que estos deben seguir.

Para todos los tipos de movimientos que se ejecutan dentro del laboratorio, es necesario establecer una guía en la búsqueda de posibles escapes de microorganismos, ajustar la limpieza operativamente según el tipo de infestación y la categoría de los locales, a la misma vez evitar los cruces de los elementos estériles con los que están inoculados, de la misma manera posibilita establecer las corrientes de aire dentro de una instalación, los movimientos del personal, de las sustancias químicas y otros elementos necesarios para el trabajo, todo lo cual posibilita disminuir los índices de contaminación de los medios de cultivos, lo que favorece la eficiencia del trabajo y la protección de todo el personal involucrado, además establece la metodología obligatoria de trabajo en materia de bioseguridad y con ello se pueden sentar pautas para reducir al mínimo los índices de infestación y contaminación por agentes biológicos.

Los organigramas funcionales representan el movimiento entre diversas unidades de trabajo. Identifican cómo los departamentos funcionales verticalmente orientados afectan un proceso que fluye horizontalmente en una organización. La disposición geográfica (o física) de los organigramas analizan el flujo físico de actividades y ayudan a reducir al mínimo el tiempo perdido mientras que la salida y los recursos del trabajo se mueven entre las actividades.

DESARROLLO

El término “contención” se utiliza para describir métodos seguros para manejar materiales infecciosos en el medio ambiente del laboratorio donde son manipulados o conservados. El objetivo de la contención es reducir o eliminar la exposición de quienes trabajan en laboratorios u otras personas, y del medio ambiente externo a agentes potencialmente peligrosos.

La contención primaria, la protección del personal y del medio ambiente inmediato del laboratorio de la exposición a agentes infecciosos, es provista tanto mediante buenas técnicas microbiológicas como a través del uso de equipos de seguridad adecuados y la funcionalidad dentro del laboratorio. La contención secundaria, incluye la protección del medio ambiente externo al laboratorio de la exposición a materiales infecciosos, se logra a través de una combinación del diseño de la instalación y prácticas operativas internas y externas. Por lo tanto, los tres elementos de contención incluyen prácticas y técnicas de laboratorio, equipos de seguridad y el diseño de la instalación con sus prácticas operativas.

El elemento más importante de la contención es el cumplimiento estricto de las prácticas y técnicas microbiológicas estándar. Las personas que trabajan con agentes infecciosos o materiales potencialmente infectados deben conocer los riesgos potenciales, y también deben

estar capacitados y ser expertos en las prácticas y técnicas requeridas para manipular dichos materiales en forma segura. El director o la persona a cargo del laboratorio es responsable de brindar u organizar la capacitación adecuada del personal.

El "Riesgo" es una palabra antigua y de uso común en muchas lenguas. En su utilización corriente, se refiere a la incertidumbre asociada con un evento futuro o supuesto.

Una descripción con sentido común del término "riesgo" debería incluir las circunstancias que amenacen con disminuir la seguridad. El fenómeno de riesgo requiere interpretación y evaluación.

Los juicios intuitivos sobre el riesgo están relacionados tanto con estructuras personales, cognoscitivas, emocionales y de motivación como con los ambientes sociales y laborales. En resumen, los riesgos existen, la perceptibilidad, el conocimiento y las amenazas y emociones creados por los riesgos constituyen realidades estrechamente vinculadas a las experiencias personales de riesgo y al control percibido; sin embargo, para llegar a comprender y predecir el comportamiento individual frente al peligro es preciso profundizar en el conocimiento de su relación con la personalidad, las exigencias de las tareas y las variables sociales.

Normalmente, las personas no evalúan los riesgos, por lo que no puede aducirse que su forma de evaluar los riesgos sea imprecisa y deba mejorar. La mayoría de los actos relacionados con el riesgo se ejecutan necesariamente en el nivel profundo del comportamiento automático, en el que, sencillamente, no hay lugar para considerar los riesgos.

La idea de que los riesgos, identificados después de producirse los accidentes, se aceptan al cabo de un análisis consciente, podría provenir de una confusión entre la utilidad subjetiva prevista y los modelos descriptivos.¹

El estudio del riesgo, por su utilidad, sigue siendo un tema unificador para una diversidad de ámbitos -como el tecnológico, la práctica de las ciencias biomédicas, políticas ambientales, económicas, entre otros- y los distintos procesos en la toma de decisiones que se coligen con estos.² Hasta se habla de la sociedad del riesgo asociándola, entre otros elementos, a la individualización del ciudadano y al incremento de su incertidumbre.^{3, 4}

Es bien conocido que el término "riesgo" constituye uno de los conceptos fundamentales de la epidemiología aunque, tal vez, de tanto mencionarlo no ha recibido la importancia que merece o se ha convertido en una expresión de uso cotidiano que lo aparta de la relevancia que posee en el desarrollo de esa disciplina científica.

Según Almeida, el riesgo se desarrolla en tres campos discursivos: en el social corriente, el epidemiológico y del discurso técnico de la clínica.⁵

En cuanto a su inserción en el terreno epidemiológico, el riesgo asume un papel de marcado orden especulativo y cuantificación inmediata. El concepto pasa a designar "probabilidades de ser atacado, atribuible a un individuo cualquiera, de grupos poblacionales particularizados, delimitados en función de la exposición a agentes (agresores o protectores) de interés técnico o científico".⁶

La percepción de riesgos no es más que el "reflejo en la conciencia del hombre de los objetos y fenómenos al actuar directamente sobre los órganos de los sentidos, durante cuyo proceso ocurren la regulación (ordenamiento) y unificación de las sensaciones aisladas, en reflejos integrales de cosas y acontecimientos". Como toda percepción, la de riesgos es el reflejo generalizado de un objeto o fenómeno de la realidad y que deviene conscientemente en él, si bien su particularidad es, que a la vez que refleja el objeto o fenómeno, se concientiza la amenaza que él representa para el individuo. Es importante saber además, que la percepción

de riesgos puede estar influida por elementos como cultura, género y experiencia anterior de las personas.⁷

La percepción y la evaluación del riesgo dependen, desde luego, de la persona que lo afronte y su posición en la estructura social, es decir, en los campos de experiencia posibles, así como del contexto concreto donde pueda ocurrir. De ahí que los distintos colectivos sociales que mantienen determinados estilos de vida, perciban, evalúen y reaccionen ante los riesgos de maneras hasta cierto punto diferentes. El concepto de percepción lo entendemos y explicamos desde la vertiente subjetiva, unido a conceptos como creencia y actitud. ⁸

Cuando se habla del riesgo y su percepción, se dejan pasar muchos aspectos que resultan de importancia para comprender el fenómeno, por ejemplo, es común pensar que el riesgo solo tiene que ver con lo objetivable, pero es necesario considerar la tradición que remarca también aquellos riesgos más intangibles. También, las medidas o instrumentos que se utilizan para evaluar estos aspectos son incapaces de abarcar la complejidad del ser humano que evalúa los riesgos, incertidumbres y otros desde su propio razonamiento.⁹

La interpretación que una persona da a estos estímulos sensoriales que recibe será conducida por una respuesta, materializada en acciones o encubierta en motivación, actitudes y sentimientos. Las diferentes respuestas a los estímulos exteriores estarán, además, afectadas por los correspondientes modelos mentales del individuo. Estos modelos son supuestos profundamente arraigados en cada uno de los seres humanos. Así, el individuo se constituye como observador, considerando que la forma en que mira el mundo que lo rodea corresponde a cómo son las cosas sin darse cuenta de que las observa como él mismo es.

La percepción supone un doble proceso: externo-interno. Depende de estímulos externos y de las características personales (motivaciones, expectativas, etc.). Cuando seleccionamos los estímulos, esta selección recibe el nombre "atención", que es, a la vez, una especie de filtro de la información y un mecanismo de alerta ante los datos importantes.

En lo cotidiano, se suele pensar que lo percibido se corresponde exactamente con los objetos o hechos de la realidad, y pocas veces se piensa que las cosas pueden ser percibidas de otra manera porque se parte de la evidencia, raras veces cuestionada, de que lo percibido del entorno es el entorno mismo. Ni siquiera se piensa que las percepciones sean sólo una representación parcial de dicho entorno, pues lo que se presenta como evidente sólo lo es dentro de un cierto contexto físico y laboral.

En este sentido, la percepción es simultáneamente fuente y producto de las evidencias, pues las percepciones proporcionan la vivencia para la construcción de las evidencias; al mismo tiempo, son confrontadas con lo aprendido, donde los modelos de comportamiento laboral tienen un papel importante en la construcción de elementos interpretativos, que se conciben como la constatación de la realidad del ambiente.

El acto perceptivo culmina en una experiencia cognoscitiva sin la cual nuestra conducta es inviable; con ella, el sujeto da una respuesta interior o mental a la realidad.

En general, las personas no desean tener una sensación de riesgo mayor de aquella que ya tienen asumida. Esto es lo que sucede de manera cotidiana, por lo que es necesario considerar cómo se percibe el riesgo, cómo debemos evaluarlo, qué límites debemos aceptar y cómo administrarlo y gestionarlo.

Todas las actividades que desarrollamos a diario tienen un riesgo, pero aquellas que hacemos en forma voluntaria y rutinaria se ven de una forma diferente de las que son involuntarias y no rutinarias. A su vez, existe cierta minimización de los riesgos asumidos para realizar aquellas

tareas que son rutinarias, lo que contribuye a que disminuya la percepción de riesgo ante el peligro.

El conocimiento del riesgo depende de una evaluación previa. Esta evaluación no sólo debe incluir el aspecto subjetivo del ejecutante de la tarea—como en general ocurre—, sino que además deberá estar soportado por una evaluación sistemática de estos y otros aspectos.

Con referencia al aspecto subjetivo, la incorporación del valor “seguridad” en los ejecutantes de las tareas no se limita al individuo, sino que es, en gran medida, parte de la gestión de la empresa. La incorporación del valor de la seguridad en los trabajadores es una tarea de gestión que deberá articularse de manera tal que logre sustentar este valor fundamentado en la interpretación de las consecuencias intangible de los riesgos. Al incorporarlo, habremos logrado un aprendizaje de segundo orden.

Los laboratorios son lugares especializados de trabajo donde los riesgos para la salud son inminentes, dada la exposición constante a los agentes biológicos, propios de la actividad que en ellos se desarrolla. Un elemento esencial a tener en cuenta, es la conducta laboral asumida por los especialistas, determinada en gran medida, por los conocimientos, hábitos, actitudes que poseen y la responsabilidad asumida.

Desde el ángulo del personal que trabaja en salud, la bioseguridad y la seguridad en general, en la labor cotidiana apunta a mejorar las condiciones y a elevar la responsabilidad en el trabajo para disminuir al máximo los accidentes que tienen al personal como víctima.

La Real Academia de la Lengua Española RAE, define la responsabilidad como: “Capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.”

La definición de responsabilidad que realiza la RAE, hace especial hincapié en la necesidad de que la persona que asume la responsabilidad cumpla con las consecuencias negativas de sus actos.

Ser responsables aporta muchos beneficios, ayuda a conseguir los objetivos y metas en cualquier ámbito de la vida. La responsabilidad permite crear valores y ayuda a la toma de decisiones. Por otra parte permite ganar la confianza de los otros y en nosotros mismos. Hacer lo correcto, permite tener seguridad.

No existe una fórmula mágica que permita ser más responsables. Sin embargo, la responsabilidad se puede entrenar y educar. Si se quiere cumplir con los propósitos, obligaciones y compromisos, lo que se necesita es, en gran medida es ser más responsable, la predisposición, la dedicación esmerada y la motivación son elementos esenciales para lograr una alta responsabilidad.

Elaborar una lista de los pasos metodológicos individuales que se deben cumplir y controlar en cada puesto de trabajo, según las normativas de bioseguridad establecidas, puede ser un elemento que ayude a eliminar operaciones rutinarias negativas, que a la larga contribuyan a la adaptación de conductas irresponsables. En los laboratorios de salud, estas conductas irresponsables, pueden ser fatales para los trabajadores y pacientes.

A pesar de todo esto, el valor responsabilidad en materia de seguridad biológica en los laboratorios de salud, no es el punto culminante en este sentido.

Los actos que se asumen en cada puesto de trabajo, traen consigo un compromiso individual y social, directamente vinculado a la protección de la salud.

Sólo triunfa quien actúa, quién busca las circunstancias adecuadas o las crea. Si realmente se quiere marcar la diferencia en la vida profesional hay que luchar sin cesar para alcanzar los objetivos, sin poner en riesgo la salud individual o colectiva.

Un profesional de la salud comprometido, acude voluntariamente a su trabajo, es decir, acepta las normas y las cumple, se compromete a ser leal desde el inicio y a tiempo completo, a compartir y difundir el conocimiento adquirido con el resto del personal, a poner en juego todas sus capacidades, desarrollar su pasión y alcanzar sus metas, respetando las normas de seguridad biológica.

Si se logra que el personal involucrado vaya más allá, de su percepción del riesgo, que lo lleve directamente al compromiso individual y consciente de cada paso que está ejecutando en cada puesto de trabajo y que cada uno de estos conscientemente lo interprete como una verdadera barrera de contención ante el peligro, lograríamos la pretensión que en definitiva se traduce al interpretar el compromiso individual como la verdadera toma de conciencia ante el peligro: la etapa en la cual la indisciplina, el olvido y la rutina diaria no tiene cabida en el desarrollo del trabajo de laboratorio de salud y como resultado de este el individuo logre la satisfacción personal que lo lleve al máximo exponente de sus resultados, con lo cual pueda laborar diariamente seguro ante el peligro.

CONCLUSIONES.

El personal de salud que trabaja en los laboratorios, debe cumplir las normas de bioseguridad con el fin de la prevención o reducción de los riesgos de transmisión de los microorganismos en los servicios y fundamentalmente en los de salud, que están vinculados a accidentes causados por exposición a fluidos corporales.

La responsabilidad y el compromiso que se asume en el trabajo del laboratorio, conlleva a un conjunto de acciones, roles, motivaciones y expectativas que generan una dinámica colaborativa entre los integrantes de un grupo de trabajo, el compromiso está en función de los deseos personales y las visiones organizacionales; se trata de un indicador de equilibrio entre libertades, capacidades y responsabilidades, para el logro de los objetivos planteados y la protección de la salud individual y colectiva.

REFERENCIAS BIBIOGRÁFICAS

1. (Wagenaar 1992). Recuperado de

file:///C:/Users/Desktop/C2%BFCu%3%A1ndo%20y%20c%3%B3.htm

2. Green J. Is it time for the sociology of health to abandon 'risk'? Health Risk Soc. 2009; 11(6):493-508. Access: 2017/01/17. Available at: <http://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/13698570903329474?scroll=top&needAccess=true>

3. Aguilera M, Pindado J. Nuevas enfoques en comunicación y salud: perspectivas de investigación. Comunicar. 2006; 26:13-20.

4. Ekberg M. The Parameters of the Risk Society A Review and Exploration. Current Sociol. 2007; 55(3):343-66. Access: 2017/01/17. Available at: <http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0011392107076080>

5. Almeida Filho N A. Clínica e a Epidemiologia. APCE-ABRASCO. 1992:123-42.

6. Carvalho Mesquita JR. Acerca del riesgo. Para comprender la epidemiología. Buenos Aires: Lugar Editorial; 2005.

7. Fuillerat R. Modos y estilos de vida y su incidencia en el estado de salud. En: Memorias de la IV Conferencia Internacional de Psicología de la Salud.
8. García del Castillo JA. Concepto de percepción de riesgo y su repercusión en las adicciones. Salud Drogas. 2012;12(2):133-51. Acceso: 2015/17/01. Disponible en: www.redalyc.org/articulo.oa?id=83924965001
9. Vera A, Varela L, Macía F. El Estudio de la Percepción del Riesgo y Salud Ocupacional. Una Mirada desde los Paradigmas de Riesgo. Ciencia Trabajo. 2010;12(35):243-50. Acceso: 2015/17/01. Disponible en: www.cienciaytrabajo.cl 243/250
10. Herrán FJ. Riesgo y percepción. Psicoprevención. Preven Integral. 2014;4:13. Acceso: 2015/12/09. Disponible en: <https://www.prevencionintegral.com/comunidad/blog/psicoprevencioncom/2014/04/13/riesgo-percepcion-mirada-critica>
11. Informe sobre la salud en el mundo 2002. Reducir los riesgos y promover una vida sana. Ginebra: OMS; 2002. Acceso. 2010/03/12. Disponible en: www.who.int/whr/2002/es/
12. NTP 551: Prevención de riesgos en el laboratorio: la importancia del diseño. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo. 2000. (Sitio en internet). (Citado 12 marzo2003); (1P). Disponible en:
http://www.mtas.es/insht/ntp/ntp_551.htm
13. Junco R.A., Martínez G., Luna M.V. Seguridad ocupacional en el manejo de los desechos peligrosos en instituciones de salud. Revista Cubana Higiene y Epidemiología 2003;41(2). Disponible en:
http://bvs.sld.cu/revista/hie/vol41_02_03/
14. Fernández R.J.; de la Cruz F. (1998). Riesgo biológico ocupacional y medidas de bioseguridad en los laboratorios médicos. (Sitio en Internet). (Citado 19 agosto 1999); (3P).
Disponible en: <http://www.cepis.org.pe>
15. Fuillerat R. Modos y estilos de vida y su incidencia en el estado de salud. En: Memorias de la IV Conferencia Internacional de Psicología de la Salud. Psicosalud. 2004. Del 29 de Noviembre al 4 de diciembre del 2004, La Habana: Cuba. 2004.